

Santa Rosa, Mendoza, 09 de Junio de 2009.-

DECLARACIÓN N° 227/2009.-

VISTO : El Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejercicio 2008 vigencia 2009 y **CONSIDERANDO :**

Que del análisis de las Partidas del mismo se deduce que el dinero destinado a Servicios, del cual se pagan los Contratos por Locación de Servicios, no va a alcanzar para mantener contratadas a la presunta cantidad de personas que actualmente prestan servicios al Municipio hasta la finalización del corriente año.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

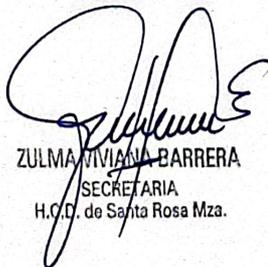
DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa envíe a este Honorable Concejo Deliberante las modificaciones presupuestarias necesarias para asegurar a la Planta de Personal Contratado de la Comuna la continuidad de de sus contratos por locación de servicios hasta el mes de Diciembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente al Personal Contratado por Locación de Servicios de la Comuna de Santa Rosa y a los medios de comunicación de difusión local.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


WALTER E. FREDES
-PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.